Asunción, 02 de Agosto de 2018.-

NOTA UOC_SENABICO Nº 062/2018.

Señor Director Nacional,
De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, a los efectos presentar reparo al expediente AMPLIACION DE MONTO – ID Nº 340826 "ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO", en razón a su Nota DNCP/DNC Nº 15729/2018, de fecha 01 de Agosto de 2018.

En tal sentido, conforme a las observaciones presentadas se comunica la Adenda para la ampliación del monto del contrato correspondiente al ID Nº 340826, ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO, cuyo contrato se encuentra vigente, conforme al siguiente detalle:

MONTO DE LA ADENDA DE CONFORMIDADA A LA RESOLUCION SENABICO Nº 73 DE FECHA 22/05/2018.-

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	MONTO EN GS. DEL CONTRATO	MONTO EN GS. DE LA ADENDA Nº 1	NUMERO PAC AMPLIACION
1	ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO.	194.635.000	38.927.000.-	07125406

Me permito señalar respetuosamente a la DNCP que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO) se rige por los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, se aclara que para la comunicación del proceso de ampliación, fue solicitado a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, a fin de contar con la previsión presupuestaria.

Asimismo, se adjunta Resolución SENABICO Nº 73 de fecha 22 de mayo del corriente; CDP Nº 1384/2018 y el Contrato Modificatorio entre la SENABICO y CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., Nota Nº 205/2018 dirigido a la Dirección General de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, Memorando ref: 008-2018/DTIC/EGA de fecha 11 de mayo de 2018, Memorando ref: 020-2018/DTIC/DGAF/ega y Nota del Proveedor.

La presente comunicación se fundamenta en el Artículo 55 de la Ley 2.051/03, "Derechos de las contratantes" que expresa "Las contratantes gozan de los siguientes derechos: (...) b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito."

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

La Resolución DNCP N° 4139/2015 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INC B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚLICAS".

La Resolución DNCP N° 2355/2016 "POR LA CUAL SE FIJA EL CRITERIO PARA LA REALIZACIÓN DE MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS, AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 55 INCISO B) DE LA LEY 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS'".

En espera de la publicación del CDC correspondiente, en la brevedad posible, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.-

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO

Sr. FRANCISCO J. FERREIRA SERVIN
DIRECTOR – UOC.
SENABICO

Abog. SANTIAGO JURE, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. S. D.

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

MEMORANDO

REF: 008-2018/DTIC/DGAF/ega

FECHA: Asunción, 11 de mayo de 2018

PARA: Lic. Wilma Jara, Directora General de Administración y Finanzas

DE: Ing. Emidal González, Director de Tecnología de la Información y Comunicación

ASUNTO: Solicitar ampliación del Contrato N°2/2018 – ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO.

Me dirijo a usted, en el marco del Contrato N° 02/2018 correspondiente a la Licitación ID 340826 - ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO, a los efectos de informar que se están realizando la culminación de los trabajos previsto en este contrato y a partir de la semana siguiente se empezaran con las configuraciones de los equipos previsto.

En este sentido cabe mencionar que se tiene previsto la ampliación de oficinas en la institución para lo cual se requerirán de mayor cantidad de conexiones de redes y equipamientos para cubrir dichas áreas.

Atendiendo a las necesidades mencionadas más arriba solicito por su intermedio la Ampliación del Contrato N°02/2018 en lo posible en un 20% del monto actualmente adjudicado; lo cual cubriría la provisión de los siguientes ítems requeridos:

1. **ITEM 1.1 INFRAESTRUCTURA PASIVA**

Cableado de Redes de datos

La ampliación de las oficinas nuevas a ser incorporadas requerirán las siguientes ampliaciones:

- 100 metros de Cableado con sus respectivas canaletas.

- 11 puntos de red en las áreas de las oficinas ampliadas.

El monto total adicional destinado para la ejecución del **Sub ítem 1.1 (CABLEADO ESTRUCTURADO CAT. 6)** será de **Gs. 9.697.000 (Guaraníes, nueve millones seiscientos noventa y siete mil)**, el monto presentado por la empresa para los trabajos adicionales incluyen mano de obra.

Para la UOC: Para proseguir con los trámites de norma.

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración y Finanzas - SENABICO

2. ITEM 5,6,7 EQUIPOS ACTIVOS PARA RED INTERNA

- **Switch de 24 Puertos cantidad 1**, para las áreas a ser ampliadas del piso de planta baja. Precio Unitario conforme al contrato **Gs. 15.680.000 (Guaraníes, Quince millones, seiscientos ochenta mil)**

- **Switch de 10 Puertos cantidad 1**, para las áreas a ser ampliadas del primer piso. Precio Unitario conforme al contrato **Gs. 8.550.000 (Guaraníes, Ocho millones quinientos cincuenta mil).**

- **Access Point Wireless cantidad 2**. Precio Unitario conforme al contrato Gs. 2.500.000 (Guaraníes, Dos millones quinientos mil), monto total **Gs. 5.000.000 (Guaraníes, Cinco millones).-**

Para cubertura de red inalámbrica en sala de reuniones y las oficinas de la Dirección de prensa.

Se adjunta detalle del presupuesto de lo solicitado.

Atentamente

Ing. Emidal González

Director
Dirección de tecnología de la Información y Comunicación

SECRETARIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

MEMORANDO

REF: 020-2018/DTIC/DGAF/ega

FECHA: Asunción, 1 de Agosto de 2018

PARA: Lic. Wilma Jara, Directora General de Administración y Finanzas

DE: Ing. Emidal González, Director de Tecnología de la Información y Comunicación

ASUNTO: Justificación a la ampliación solicitada del Contrato N°2/2018 – ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO.

Me dirijo a usted, en el marco del Contrato N° 02/2018 correspondiente a la Licitación ID 340826 - ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO y en relación a la Nota DNCP/DNC N° 15.729/2018 del 1 de agosto; a los efectos de ampliar las justificaciones del pedido de Ampliación al Contrato y de esta manera aclarar las observaciones mencionadas en la nota de referencia de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Justificación:

El Contrato 02/2018 "Adquisición de Equipos Informáticos varios para la Senabico", este contrato tiene la finalidad de proveer a la Institución de Equipos de comunicaciones de Telefonía (Aparatos Telefónicos y Centrales Telefónicas), Cableados estructurados para los puestos de Trabajo, equipos inalámbricos (WIFI) y Armarios para el resguardo de estos equipamientos (RACKs).

Estos equipamientos fueron planificados para su adquisición en el mes de abril de este año, cabe destacar que la institución posterior a esta fecha amplió la dotación de personal por los casos de cocimientos público, remitidos por la Fiscalía, Senad, Ministerio del Interior y otras Instituciones. Este hecho obligo durante la ejecución de este Contrato a ampliar las áreas de trabajo, por lo cual también se tuvieron que crear nuevas oficinas en donde se requieren de mayores conexiones de cableados y equipamientos para conectar las computadoras de trabajo.

Esta ampliación solicitada beneficiará al ciudadano al contar con un sistema de comunicación que permita la transferencia e intercambio de información de los casos remitidos a esta institución cumpliendo así los requerimientos de la Leyes N° 5282/14 "De libre Acceso Ciudadano a la Información Publica y Transparencia Gubernamental", Ley 5189/14 "Que establece la Obligatoriedad de la Provisión de Informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y otras Retribuciones asignadas al Servidor Público de la Republica del Paraguay."

Cabe también destacar que mediante esta ampliación se podrán realizar las publicaciones de la información relativa a la institución en la pagina web institucional, ya que una de las áreas ampliadas esta abocada a relevar y publicar dichas informaciones. Así mismo la agilización de los informes a ser remitidos a las instituciones intervinientes en los operativos realizados y los que se encuentran pendientes.

Atendiendo a lo mencionado más arriba en cuanto al incremento del personal que no estaba previsto para el año lectivo, nos vimos obligados necesariamente a pedir la ampliación del actual contrato para cubrir las siguientes necesidades:

- Cantidades de Cableados (metros de cables y cantidades de puntos de red)
- Switch de 24 Puertos
- Switch de 10 Puertos
- Access Point Wireless

Estos equipos serán utilizados en 4 nuevas áreas de oficinas administrativas para las cuales se tendrá que rediseñar la arquitectura de red dispuesta inicialmente. Es por ello la necesidad de adquirir 4 equipos nuevos de redes, las cuales vienen en tamaños ya establecidas de puertos (10 y 24).

Atendiendo la naturaleza de los equipos, el convenio modificatorio corresponde en conjunto al total de los equipos necesarios adicionales conforme al marco legal permitido hasta el 20% del contrato inicial.

Entendemos que estas modificaciones no violan el Art. 4 de la Ley 2051 y están sujetas a lo establecido los Principios Generales de las Contrataciones Públicas.

Atentamente

Ing. Emidal González
Director
Dirección de tecnología de la Información y Comunicación

Gonzalo de Vargas
D.G.A.F.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibido por: Gonzalo de Vargas
Firma: Gonzalo de Vargas
Fecha: 02 08 / 2018 Hora: 13:30
Obs.:

Para la Dirección de UOC: Para proseguir con los tramites de norma.
02/08/18

Càceres Acosta & Aso. S.A.
Guaraníes nº 160 c/ Cacique Lambaré
Lambaré -Paraguay
Phone +595 -21 921-601
+595-992 317-310
Fax +595 -21921-601
www.netsun.com.py

Asunción 04 de mayo 2018

Señores:
Senabico
Presente

Referencia: Adenda de contrato 20% de ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO

De nuestra mayor consideración:
Nos es grato dirigirnos a Ustedes a fin de presentarles, nuestra oferta para la provisión de: EQUIPOS VARIOS

Netsun, Cáceres Acosta & Aso. S.A. es un integrador de redes convergentes (voz, datos y video), apoyado en alianzas estratégicas con los más importantes fabricantes de la industria de telecomunicaciones.

La empresa tiene sus orígenes en el año 2009, fecha en la cual inicia sus operaciones., hemos desarrollado un portafolio de productos y servicios completo y especializado, basado en entrenamientos certificados por los diversos fabricantes y gran experiencia laboral, garantizando así, productos y servicios de excelente calidad, tal y como nuestros clientes merecen

Agradecemos, la oportunidad que nos han brindado para presentarles nuestra oferta de productos y servicios, esperando tener la oportunidad de servirles cabalmente con la mejor calidad técnica y de servicio.

Atentamente

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813 - 0

Leticia Acosta
Dpto. Comercial
Phone +595 -21 921-601
+595-992 317-310

© NETSUN S.A Networking & infrastructure
RUC: 80070813-0
Proprietary and Confidential

Càceres Acosta & Aso. S.A.
Guaraníes nº 160 c/ Cacique Lambaré
Lambaré -Paraguay
Phone +595 -21 921-601
+595-992 317-310
Fax +595 -21921-601
www.netsun.com.py

Fax +595 -21921-601
www.netsun.com.py

Descripción

Adenda de contrato 20% de ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO. con ID: 340.826
Valor total del llamado 194,635,000gs

COTIZACION

1 - Equipamientos/Aplicaciones/Licencias

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Adenda de contrato 20% de ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS, PARA LA SENABICO. con ID: 340826 1 Switch de 24 Puertos 10/100 MB 1 Switch de 10 Puertos 10/100 MB 2 Antena para access point Wireless Cableado Estructurado Cat. 6	38.927.000	38.927.000
		TOTAL GENERAL:	₲ 38.927.000

RESUMEN TOTAL		PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Equipos con instalacion	₲38.927.000
TOTAL GENERAL: treinta y ocho millones novecientos veintisiete mil guaraníes		

Desglose de precios:

cableado estructurado	9,697,000
1 Switch 24 Puertos	15,680,000
1 Switch 10 Puertos	8,550,000
2 Acces Point	5,000,000
total	**38,927,000**

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813 - 0

© NETSUN S.A Networking & infrastructure
RUC: 80070813-0
Proprietary and Confidential

Càceres Acosta & Aso. S.A.
Guaraníes nº 160 c/ Cacique Lambaré
Lambaré -Paraguay
Phone +595 -21 921-601
+595-992 317-310
Fax +595 -21921-601
www.netsun.com.py

Consideraciones adicionales:

PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy cordialmente.

Netsun SA
Dpto. Comercial
Phone +595 -21 921-601
+595-992 317-310
Fax +595 -21921-601
www.netsun.com.py

netsun
Cáceres Acosta & Aso. S.A.
Ruc: 80070813 - 0

© NETSUN S.A Networking & infrastructure
RUC: 80070813-0
Proprietary and Confidential

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

paraguay

SENABICO/N/N° 205 /2018

Asunción, 05 de julio del 2018

Señora Directora:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de saludarla y al mismo tiempo solicitar la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).

Al respecto, remito adjunto a la presente, la Resolución N° 97 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS (SENABICO)." y correspondientes anexos.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterar la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS · SENABICO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Karina Gómez Narváez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

A la
Directora General Interina, **Teodora Recalde de Spinzi**
Dirección General de Presupuestos
Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE HACIENDA
RECIBIDO
08 JUL 2018
D.G.P.

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 53 581 / 18

ANEXO RESOLUCION 'SENABICO N° 97'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N| 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12-01-2-004-11-00-###

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 4 **COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN**

Sub-programa: 11 **ADMINISTRACION DE LOS BIENES INCAUTADOS Y COMISAI**

Unidad Resp.: 54 **SECRETARIA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COI**

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**1161 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA GENERACION DE VAL**					
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	145.235.000	0	0	145.235.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	38.765.000	0	50.000.000	88.765.000
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	50.000.000	- 50.000.000	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**234.000.000**	**- 50.000.000**	**50.000.000**	**234.000.000**
					Total Sub Programa:	**234.000.000**	**- 50.000.000**	**50.000.000**	**234.000.000**
					Total Programa:	**234.000.000**	**- 50.000.000**	**50.000.000**	**234.000.000**
					TOTAL:	**234.000.000**	**- 50.000.000**	**50.000.000**	**234.000.000**

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

Abog. Karina Gomez Narvaez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO

ANEXO RESOLUCION SENABICO N° 97

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N| 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 4 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
Subprograma: 11 ADMINISTRACION DE LOS BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS
Unidad Responsable: 54 SECRETARIA NAC. DE ADM. DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
530 10 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	145.235.000	0	0	145.235.000
		Junio	0	0	0	0
		Julio	38.765.000	0	50.000.000	88.765.000
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	50.000.000	50.000.000	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			234.000.000	**50.000.000**	**50.000.000**	**234.000.000**

Totales por Entidad: 234.000.000 50.000.000 50.000.000 234.000.000

Lic. Wilma Jara
Directora Gral. de Administración
y Finanzas - SENABICO

Abog. Karina Gomez Narvaez
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENABICO